

Acompaña documento.

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Daniel Urtubia Araya, actuando en representación propia y de la unidad fiscalizable Áridos Encón, en procedimiento sancionatorio **Rol N° D-226-2024**, a la Superintendenta de Medio Ambiente, respetuosamente digo:

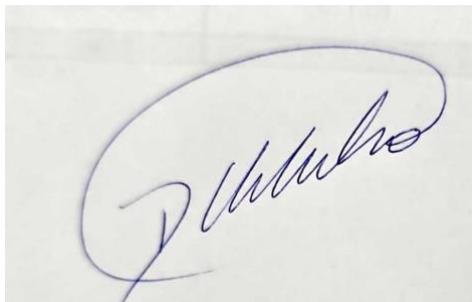
Que por este acto vengo en acompañar **Decreto Ex. N° 5806** que fue emitido por la I. Municipalidad de San Felipe con fecha 14 de noviembre de 2024, a través del cual se me otorgó un **permiso provisorio para extraer áridos** por el plazo de 6 meses.

El otorgamiento de este permiso provisorio, es fundamental para aprobar u autorizar la extracción condicionada de áridos que se propuso como actividad de subsistencia en el Programa de Cumplimiento (PDC). El PDC se ingresó el 22 de octubre de 2024, y a la fecha, se encuentra en estado de análisis por esta SMA.

Según el artículo 10 de la Ley 19.880, los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento administrativo, aportar documentos u otros elementos de juicio.

POR TANTO;

A LA SUPERINTENDENTA DE MEDIO AMBIENTE SOLICITO: tener por acompañado el documentos antes individualizado, en el procedimiento sancionatorio Rol D-226-2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Daniel Urtubia Araya", is placed within a light gray rectangular box.